**ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

**1. IDENTIFICACIÓN**

| | |
|---|---|
| **LOCALIDAD** | Tunjuelito |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | Tunjuelito se apropia del arte, la cultura y el patrimonio |
| **CÓDIGO DEL PROYECTO** | 2051 |
| **COMPONENTES** | -Eventos<br>-Estímulos<br>-Formación<br>-Fortalecimiento Infraestructura |

**2. CLASIFICACIÓN**

| | |
|---|---|
| **PLAN DE DESARROLLO LOCAL** | Un nuevo contrato social y ambiental para Tunjuelito |
| **PROPÓSITO** | Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidadespara la inclusión social, productiva y política |
| **PROGRAMA** | Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y elpatrimonio, para la democracia cultural |
| **META(S) PLAN DE DESARROLLO** | -Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales.<br>-Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural.<br>-Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales.<br>-Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación. |
| **AÑO DE VIGENCIA** | **Escriba aquí el (los) año (s):**<br>2021, 2022, 2023 y 2024 |

**3. PROBLEMA O NECESIDAD**

| |
|---|
| **PROBLEMA O NECESIDAD**<br><br>*Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?* |

**Escriba aquí el problema:**

El desafío que tiene la ciudad en general y el territorio de Tunjuelito, en particular en este nuevo cuatrienio, es amortiguar los efectos de la emergencia sanitaria, social y económica originada por el COVID-19 y eso se logra desde dos frentes; el primero, a través de la reactivación y revitalización de la economía, de las pequeñas y medianas empresas, así como de sectores especialmente golpeados como la cultura y el arte. A través de la atención a la población que ha sentido con mayor fuerza la desigualdad económica y social en estos tiempos, y que incluye a las personas con discapacidad, personas mayores, niñas, niños y jóvenes, personas con enfermedades graves y los hogares más vulnerables.

El recorrido cultural de Tunjuelito es amplio, sus organizaciones culturales, las instancias de participación, los comités, consejos y espacios de deliberación, tienen un recorrido histórico e importante en el territorio; diversos grupos intergeneracionales se han organizado en torno a diferentes disciplinas y actividades culturales que congregan a todo tipo de población y que realizan un ejercicio de inclusión significativo en la localidad. De esta forma, es prioritario para la administración, volver a incentivar el campo artístico y cultural de la localidad, a través de la promoción de actividades culturales definidos en la realización de diferentes eventos, para el fortalecimiento de la trayectoria artística y cultural de Tunjuelito, que aportan al desarrollo humano y que generan espacios de aprovechamiento del tiempo libre, de promoción de la convivencia, de igualdad de género, transformación cultural y de derechos, y la resignificación del espacio público.

La realización de eventos de promoción de actividades culturales, tendrá en cuenta el cumplimiento de los acuerdos locales ratificados por la Junta Administradora Local de Tunjuelito. Teniendo en cuenta las necesidades sociales de los distintos grupos etarios de la localidad, así como el soporte jurídico de acción de las alcaldías locales en cuanto a procesos culturales, se hace necesario seguir adelantado los procesos de fortalecimiento y acompañamiento para la participación de los ciudadanos, por lo anterior, es conveniente llevar a cabo actividades y eventos culturales previstos.

Ahora bien, la continuidad de procesos sociales y culturales de tradición en la ciudad en general, y en la localidad en particular, aunada a las características de vulnerabilidad de la población de Tunjuelito que solicita la realización de actividades propias de recreación, esparcimiento y de socialización de tradiciones, pues se busca propiciar espacios de convivencia entre la ciudadanía en contacto permanente con la administración local y distrital. En este sentido, es necesario adelantar convocatorias para contratar los servicios de calidad que permitan realizar las actividades previstas en los tiempos y características pertinentes.

Esto con el fin de realizar las actividades estipuladas en el territorio local, orientado al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Local, bajo la disposición legal correspondiente y bajo las premisas económicas y ambientales a que haya lugar.

En segunda medida frente a las acciones de otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural y formar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, en este contexto, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte requiere fortalecer el componente de Programas de Fomento, a partir de la generación de espacios propicios para la circulación, formación, investigación y apropiación social de las prácticas artísticas y culturales en las localidades.

Como antecedente en el año 2020 se ejecutó el programa denominado Es Cultura Local como "Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva", en el marco de la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica Local (EMRE Local), con la orientación de la Secretaría Distrital de Gobierno y la participación de diez (10) Fondos de Desarrollo Local. Lo anterior, con la intención de reactivar el sector, generar empleo en las localidades y fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

El programa Es Cultura Local fue financiado con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, de las localidades participantes, representativas todas ellas en actividad cultural y en densidad de equipamientos culturales y creativos de la ciudad. Estas localidades fueron: Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, La Candelaria y Fontibón.

Los beneficiarios del Programa fueron microempresas y agrupaciones del sector cultural y creativo que se desempeñan en los campos de: artes visuales, artes escénicas y espectáculos, educación en artes y cultura, economía creativa, patrimonio cultural, actividades manufactureras de la economía creativa (artesanías), audiovisual, editorial, fonográfica, agencias de noticias y otros servicios de información, diseño, publicidad y medios digitales y software, entre otros.

El programa Es Cultura Local en 2020 abarcó dos componentes: (i) programa de formación en competencias emprendedoras y empresariales; y (ii) incentivo económico para fortalecer los procesos de creación, producción, comercialización/distribución y circulación/exhibición de bienes y servicios culturales y creativos.

En el año 2021, se diseñó la estrategia sectorial Bogotá Creativa, con el objetivo contribuir a la reactivación económica y social de la ciudad, a través de las actividades del sector cultura, recreación y deporte, desde los territorios, en tres ejes de trabajo: (i) CREA, enfocado en la construcción de contenidos y la transformación social y económica en las localidades; (ii) ACTIVA, que incorpora la oferta cultural convergente y experiencias culturales, recreativas y deportivas, con el fin de contribuir al bienestar social de la ciudadanía; y (iii) REACTIVA, que fortalece las actividades económicas asociadas al sector cultura, recreación y deporte, impulsando el crecimiento y la sostenibilidad del mismo.

Para su segunda versión, el Programa Es Cultura Local 2021, contó con la orientación de la Secretaría Distrital de Gobierno y la participación de dieciocho (18) Fondos de Desarrollo Local, con la intención de reactivar el sector, generar empleo en las localidades, especialmente en la localidad de Tunjuelito fortaleciendo los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio.

El Programa Distrital de Estímulos (PDE), aúna los esfuerzos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA), para fortalecer los procesos, proyectos e iniciativas desarrolladas por los agentes culturales, artísticos y patrimoniales de la ciudad, a través de la entrega de estímulos mediante convocatorias públicas para el desarrollo de propuestas o para realzar la excelencia de procesos y trayectorias relevantes de agentes del sector. Tiene su fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia, que otorga competencia al Estado para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural de todos los colombianos

JUSTIFICACION EP

## 4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

**LÍNEA DE BASE**

*Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.*

### a. Descripción del Universo

Para efectos de llevar a cabo la descripción del universo, el proyecto beneficiará directamente a grupos poblacionales de la localidad, niños, jóvenes, personas mayores, comerciantes de la localidad, y comunidades afrocolombianas, e indirectamente a demás habitantes del área delimitada y su población flotante, a través de eventos de promoción de actividades culturales realizadas, eventos orientados a desarrollar festividades, muestras, exposiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones, estas actividades permiten la visibilizacion y valoración de las prácticas y expresiones artísticas, culturales y patrimoniales en los territorios y de los grupos poblacionales étnicos, etarios sectores sociales y ciudadanía en general, contribuyendo al ejercicio de los derechos culturales ,al desarrollo humano y la promoción de la cultura ciudadana a atreves del intercambio de prácticas culturales diversas, la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, el dialogo intercultural y la formación de públicos.

Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios Niños, niñas, Jóvenes, Personas mayores, sectores sociales (Comerciantes de la localidad sector bares y restaurantes de Venecia, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales.

Frente a las acciones de otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural y formar personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, , para efectos de llevar a cabo la descripción del universo el proyecto beneficiara directamente a artesanos, emprendedores, empresarios, propietarios de infraestructura cultural pública o privada, comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocida o constituida por la autoridad competente, con sede principal en el área delimitada es decir en la localidad de Tunjuelito.

### b. Cuantificación del universo

La totalidad de la población de la localidad: 181.476 habitantes**.**

### c. Localización del universo

Localidad de Tunjuelito: UPZ 42 Venecia - UPZ 62 Tunjuelito

## 5. LÍNEA DE INVERSIÓN

**LÍNEA(S) DE INVERSIÓN**

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

**Relacione la línea(s) de inversión local:**

- Desarrollo Social y Cultural
- Infraestructura

**Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:**

- Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.
- Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas
- Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales,patrimoniales y deportivos.
- Dotación e infraestructura cultural.

## 6. OBJETIVOS

**OBJETIVOS**

*Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.*

**Objetivo General**

Brindar espacios de formación artística, cultural y deportiva, así como el desarrollo de eventos en estos campos a la población de la localidad, garantizando los elementos necesarios para su goce efectivo.

**Objetivos Específicos**

- Realizar eventos de promoción de actividades culturales orientados a desarrollar festividades, muestras, exposiciones, encuentros, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones,
- Formar en arte, cultura y patrimonio buscando generar saberes, capacidades, actitudes y competencias que aporten al desarrollo humano de las personas que habitan en la ciudad a través de los procesos de formación.
- Fortalecer proyectos estratégicos de la localidad, extendiendo la cobertura.
- Impulsar los emprendimientos del sector cultural y creativo local a través de la financiación de proyectos.
- Formar a los constructores locales
- Potenciar las capacidades de gestión local y desarrollo de las economías territoriales de los agentes culturales

## 7. METAS

*Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con laejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.*

**Metas de proyecto**

| PROCESO | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|
| Realizar | 20 | Eventos | de promoción de actividades culturales. |
| Otorgar | 80 | Estímulos | de apoyo al sector artístico y cultural. |
| Capacitar | 800 | Personas | en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales. |
| Intervenir | 4 | Sedes culturales | con dotación y/o adecuación. |

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

*Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y suscorrespondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.*

**Este proyecto se desarrolla a través de 3 componentes:**

**COMPONENTE 1: EVENTOS**

**Vigencia 2021 y 2022**

- **Realizar 5 eventos de promoción de actividades culturales, incluidos los ya establecidos por acuerdos locales:**

1. Evento de conmemoración del día internacional de la mujer Afro latinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora
2. Evento Día joven jornadas de Rock, Hip Hop (Graffiti, Break Dance, rap) y circo
3. Evento para personas mayores.
4. Evento celebración novenas de navidad
5. Evento nocturno con gastrobares, festival coctelero y gastronómico.

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Para dar respuesta a esta propuesta, se incluyó El Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado **PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2021- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI"**, se adoptó mediante Acuerdo Local Número 001-2020 el 24 de septiembre de 2020. Ahora bien, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con el proyecto **2050 "**"Industria cultural en la nueva Tunjuelito", bajo el Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política y bajo el programa Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

A través de las actividades propias del presente proyecto, se busca cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Local:

**EVENTO 1: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO LATINOAMERICANA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA**

**Panel de mujeres Afro:** El objetivo es buscar exaltar el papel de la mujer Afro en su diversidad desde su experiencia y su papel en el territorio, resaltando conocimientos culturales y ancestrales, como la sanación y el significado de las trenzas como reconocimiento del cabello en la mujer afrocolombiana, a través de un conversatorio inspirador con tres (3) sabedoras y una (1) presentadora, que tendrá una duración máxima de dos (2) horas

**Peinadoras – Trenzas tradicionales:** Esta actividad se da en el marco del reconocimiento y significado de las trenzas en cabello para la mujer afrocolombiana donde en total seis (6) peinadoras estarán distribuidas en el lugar del evento.
**Barberos: Diseño de cortes de pelo tradicionales para hombres:** Esta actividad se da en el marco de la desmitificación y transformación de los roles e imaginarios excluyentes o condiciones de desigualdad, de una labor que tradicionalmente ha sido realizada por mujeres y donde participarán en total seis (6) barberos, quienes estarán distribuidos en el lugar del evento.
**Muestra gastronómica:** La muestra gastronómica será parte del evento y los alimentos serán entregados a la población asistente, quienes podrán disfrutar de un plato completo de comida, que consiste en: ceviche, plato fuerte, champús y jugo.
**Presentación de agrupaciones artísticas Afro:** Se dispondrá de un rubro para las presentaciones de los grupos artísticos, los cuales podrán ser concertados entre el Comité Técnico de Seguimiento, tomando en cuenta la base de grupos artísticos de la comunidad NARP de la que disponga la Alcaldía local y el Comité consultivo local de comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras de Tunjuelito

**EVENTO 2: DÍA JOVEN JORNADAS DE ROCK**

El festival de **Rock** en Tunjuelito llega a su séptima versión en la localidad, además de convocar bandas musicales y generar grandes intercambios culturales entre ellas, busca ser un referente local y distrital en la comunidad, a través de esta jornada históricamente organizado por la Mesa de Rock y con apoyo de la Alcaldía Local de Tunjuelito
**Audiciones y selección de agrupaciones y/o artistas** Se realizará un día de audiciones en vivo con 15 bandas preseleccionadas, cinco (5) bandas seleccionadas de las audiciones, (1) banda nacional y una (1) banda distrital invitada
**Selección de artistas**
**Promoción de la jornada de Rock**
**Presentación de las agrupaciones:** La jornada de rock se llevará a cabo durante un día con la presentación de siete (7) agrupaciones; se estima su realización en el mes de diciembre en el parque el tunal. Estas agrupaciones serán seleccionadas previamente mediante coordinación del operador contratado y el comité evaluador,

**EVENTO 2.1. DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (GRAFFITI)**

**Convocatoria artística:** En el evento participarán 16 artistas en total, discriminados así: 10 artistas serán elegidos por convocatoria, 5 participantes que hacen parte de la mesa de Graffiti y 1 invitado por parte de la misma mesa.
Fondeada del muro y alistamiento de la zona: Estará a cargo del Operador contratado.
La jornada se realizará durante 1 día, donde se intervendrán con la realización de graffitis: El corredor de Fátima completando los lugres que están sin realización de murales artísticos y Colegio Técnico industrial piloto sede Fátima san Vicente, con el objetivo de crear un corredor de sano esparcimiento, promoviendo parte del turismo local y parte de la seguridad del sector. EL contratista estará encargado de realizar tanto la logística de esta actividad, como la selección de artistas junto con el comité evaluador y el desarrollo de toda la actividad.

La obra artística estará a cargo de los 5 integrantes de la Mesa de Graffiti, junto con 1 invitado y 10 artistas seleccionados durante la convocatoria. La(s) temática(s) a plasmar en los muros será definida por el Comité Técnico de Seguimiento y el comité evaluador. Las obras propuestas deberán propender por ser antisexistas, antiraciales, anticlacistas, antihomofobicas, entre otras que promuevan la no discriminación de género, etnia, avanzando en la erradicación de estos estereotipos y prejuicios de la sociedad.

**EVENTO 2.2. DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (BREAK DANCE)**

**Convocatoria artística**
**Presentación de artistas**: La jornada de Break Dance se desarrollará en el Auditorio Biblioteca pública el Tunal Gabriel García Márquez, el evento tendrá una duración de ocho (8) horas como máximo y estará organizado de la siguiente manera:
El evento contará con 6 agrupaciones participantes: Cuatro (4) de Break Dance y dos (2) de Street Dance. Las presentaciones de las agrupaciones serán intercaladas en grupos de tres: en un primer momento intervendrá una agrupación de Break Dance, luego una de *Street Dance* y la ronda la termina de nuevo otro grupo de Break Dance. Cada presentación tendrá una duración de 30 minutos.

**EVENTO 2.3 DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (RAP)**

**Convocatoria artística**
**Presentación de artistas:**
La jornada de Rap se desarrollará en el Auditorio Biblioteca pública el Tunal Gabriel García Márquez, el evento tendrá una duración de ocho (8) horas como máximo y estará organizado de la siguiente manera:
El evento contará con 6 agrupaciones de Rap participantes. Las presentaciones de las agrupaciones tendrán una duración de mínimo 30 minutos. Una vez terminada la intervención de los jurados, comenzará una nueva ronda de presentaciones siguiendo el mismo

método del inicio. Mientras los jurados hacen la deliberación de los ganadores, habrá una muestra libre del DJ invitado a través de un toque en vivo. El evento contará también con un reto de batallas entre agrupaciones que tendrá una duración máxima de treinta (30) minutos cada una y que enfrentará a dos grupos a la vez, hasta terminar con la totalidad de las agrupaciones.

**EVENTO 2.4. DÍA JOVEN JORNADA CIRCO**

**Convocatoria artística**
**Presentación de artistas:**
Plazoleta Centro Comercial el Tunal.
Las presentaciones estarán a cargo de 15 artistas. Cada agrupación/artista tendrá un tiempo de 45 minutos como máximo para su número artístico. Los artistas participantes recibirán un estímulo económico por su participación en el evento.

**EVENTO 3. JORNADA DE ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA, DE ESPARCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES**

**La jornada contará con una sesión de actividad física:** el evento se desarrollará una (1) sesión de actividad física, cuya dinámica o estrategia se realizará desde el equilibrio físico de las personas mayores con el seguimiento de los profesionales involucrados en el proceso, en las cuales las personas mayores harán parte de una experiencia deportiva y recreativa

**La jornada contara con actividades de recreación:** que incluirán el desarrollo de acciones lúdicas con juegos tradicionales y autóctonos como tejo, rana, bolirana, juego de Cucunuba, otros juegos de tradicionales, por último, una viejotk, para la integración, disfrute y recreación dirigidas a personas mayores.

**EVENTO 4. JORNADA FERIA COCTELERA Y GASTRONÓMICA: RUMBA SEGURA EN VENECIA**

Evento nocturno con gastrobares, festival coctelero y gastronómico. Apoyo la reactivación económica con la instalación de carpas estructurales tipo sombrilla debidamente marcadas con el nombre de los establecimientos comerciales participantes a manera de publicidad. Se realizará: show coctelero y/o promoción de los productos de los diferentes establecimientos comerciales incluidos Bares, gastrobares, restaurantes y discotecas del sector, en sitios estratégicos para el disfrute a cielo abierto durante la jornada. Así mismo, se promoverá la sana diversión y el apoyo al sector de Bares, gastrobares y discotecas, a través de una tarima instalada por el operador contratado, que permitirá la presentación de los artistas locales a cielo abierto que amenizarán toda la jornada. Los artistas locales que amenizarán toda la jornada, estarán a cargo de los de los mismos propietarios de los establecimientos comerciales bar la fortaleza quien aportará un grupo de genero vallenato y la presentación de un DJ. Se realizará una batalla de DJ de diferentes géneros para amenizar la jornada. Instalación de decoración, mobiliario y luces acordes para el evento a cielo abierto.

**EVENTO 5. CELEBRACION NOVENAS NAVIDEÑAS**

Se realizarán las novenas de navidad, los lugares serán juntas de acción comunal con las que cuenta la localidad abarcando las dos UPZ, teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud, Protección Social y la Secretaría de Gobierno. Se deberá garantizar en cada una de las jac participación de niños, quienes serán previamente inscritos por las jac. Se deberá disponer de elementos y logística para realizar actividades de pintucaritas, pintura y globoflexia para los niños participantes. El contratista será el responsable de la convocatoria y este evento tendrá como principales protagonistas a los niños de los barrios de la localidad de Tunjuelito quienes realizarán una inscripción previa en el lugar donde se realizará la novena cada día, y durante la jornada, con un cupo máximo de diez (10) niños por escenario escogido, quienes serán los encargados de leer las novenas, cantar los villancicos (coros), con el acompañamiento logístico del operador.

El evento tendrá una duración de nueves (08) días del 16 al 23 de diciembre y tendrá lugar en cada uno de los escenarios propuestos, un lugar diferente cada día según planeación con el comité técnico y supervisión para definir el orden de las novenas incluyendo el evento de cierre. El contratista dispondrá de ayudas audiovisuales, para los niños participantes, participación de un presentador o moderador que anime cada una de las novenas, garantizar refrigerios navideños para los niños participantes y para los dignatarios de las JAC. Se realizará una jornada de cierre de novenas de navidad en el parque de Venecia para lo cual el contratista deberá garantizar junto con el equipo de participación la logística del evento, deberá disponer de carpa, tarima, refrigerios navideños, se deberá disponer de elementos y logística para realizar actividades de pintucaritas, pintura y globoflexia para los niños previamente inscritos.

**6. INSTALACIÓN ALUMBRADO NAVIDEÑO PARQUE VECINAL VENECIA**

Se establece la necesidad de aunar esfuerzos entre la Secretaria General de Alcaldía Mayor - Canal capital, y Fondos de Desarrollo local, para el desarrollo, socialización y seguimiento a los eventos y actividades de instalación de iluminación con ocasión de las fiestas decembrinas de fin de año, propias de la Alcaldía Local de Tunjuelito, que apoyen la implementación de los lineamientos estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional y contribuir en el proceso de definición de mecanismos de retroalimentación entre los procesos

operacionales de la entidad y las comunidad, así como de socialización con servidores de la entidad y otros entes del Estado, con la Instalación de alumbrados navideños en el corredor del parque vecinal de Venecia, en la localidad de Tunjuelito, con recursos de la localidad, por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, canal capital, a través de la adhesión al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4140000-794-2022, con el fin de movilizar a los habitantes de la localidad, hacia un recorrido por el corredor iluminado en torno a las fiestas decembrinas de fin de año, logrando un mayor disfrute de las familias generando confianza y seguridad en el sector, además de acciones propias establecidas, con el fin de fortalecer el impacto cultural y vincular a los diferentes grupos poblacionales presentes en la localidad que tengan interés en la participación, vinculación y el desarrollo de eventos navideños.

El objeto del contrato interadministrativo es prestar los servicios de planeación, ejecución y divulgación de las actividades a desarrollarse en el marco de la acción de ciudad navidad 2022 relacionadas con la generación de los entornos lumínicos y difusión de los actos principales que harán parte de la estrategia comunicacional a cargo de la oficina consejería de comunicaciones de la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá.

Para realizar las siguientes actividades: actividades de planeación, alistamiento, ejecución y seguimiento de los entornos lumínicos definidos para la realización de la acción de ciudad navidad 2022, transmisiones en vivo y señal Streaming de los actos principales de la acción de ciudad Navidad 202, desarrollo, instalación, funcionamiento y desinstalación de los elementos necesarios para el desarrollo de la acción, desde el 28 de octubre de 20222 al 30 de marzo de 2023.

Se iluminarán los escenarios con figuras que hace alusión al cuidado del medio ambiente, el reciclaje, las manzanas del cuidado, las aves como colibrí, las bicicletas, el metro y las cabinas del cable, buscando motivar entre los habitantes en la participación de las decisiones de la ciudad, especialmente la reactivación social y económica de Bogotá Región.

**Vigencia 2023**

**Realizar 5 eventos de promoción de actividades culturales, incluidos los ya establecidos por acuerdos locales:**

1. Evento de conmemoración del día internacional de la mujer Afro latinoamericana, Afrocaribeña y de la Diáspora
2. Evento Día joven jornadas de Rock, Hip Hop (Graffiti, Break Dance, rap) y circo
3. Evento para personas mayores.
4. Evento celebración novenas de navidad
5. Encuentro intercultural para comunidades étnicas en Tunjuelito

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Para dar respuesta a esta propuesta, se incluyó El Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito, denominado PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2021- 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI", se adoptó mediante Acuerdo Local Número 001-2020 el 24 de septiembre de 2020. Ahora bien, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con el proyecto 2050 "Industria cultural en la nueva Tunjuelito", bajo el Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política y bajo el programa Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural.

A través de las actividades propias del presente proyecto, se busca cumplir con los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Local:

**EVENTO 1: CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFRO LATINOAMERICANA, AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA**

Panel de mujeres Afro: El objetivo es buscar exaltar el papel de la mujer Afro en su diversidad desde su experiencia y su papel en el territorio, resaltando conocimientos culturales y ancestrales, como la sanación y el significado de las trenzas como reconocimiento del cabello en la mujer afrocolombiana.

**Peinadoras – Trenzas tradicionales**: Esta actividad se da en el marco del reconocimiento y significado de las trenzas en cabello para la mujer afrocolombiana donde en total seis (6) peinadoras estarán distribuidas en el lugar del evento.
**Muestra gastronómica**: La muestra gastronómica será parte del evento y los alimentos serán entregados a la población asistente, quienes podrán disfrutar de un plato completo de comida, que consiste en: ceviche, plato fuerte, champús y jugo.
**Presentación de agrupaciones artísticas Afro**: Se dispondrá de un rubro para las presentaciones de los grupos artísticos, los cuales podrán ser concertados entre el Comité Técnico de Seguimiento, tomando en cuenta la base de grupos artísticos de la comunidad NARP de la que disponga la Alcaldía local y el Comité consultivo local de comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras de Tunjuelito.

**EVENTO 2: DÍA JOVEN JORNADAS DE ROCK**

El festival de Rock en Tunjuelito llega a su octava versión en la localidad, además de convocar bandas musicales y generar grandes intercambios culturales entre ellas, busca ser un referente local y distrital en la comunidad, a través de esta jornada históricamente organizado por la Mesa de Rock y con apoyo de la Alcaldía Local de Tunjuelito
Audiciones y selección de agrupaciones y/o artistas Se realizará un día de audiciones en vivo con 8 bandas preseleccionadas, distribuidas así tres (3) bandas locales, dos de otras Localidades y /o municipios (1) banda nacional de amplia trayectoria y una (1) bandas distritales invitadas de mediana trayectoria
**Selección de artistas**
**Promoción de la jornada de Rock**
**Presentación de las agrupaciones**: La jornada de rock se llevará a cabo durante un día con la presentación de ocho (8) agrupaciones; se estima su realización en el mes de diciembre en el parque el tunal. Estas agrupaciones serán seleccionadas previamente mediante coordinación del operador contratado y el comité evaluador.

**EVENTO 2.1. DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (GRAFFITI ENTRE CUADRAS)**

**Convocatoria artística**: En el evento participarán 22 artistas en total, discriminados así: 14 artistas serán elegidos por convocatoria, 6 participantes que hacen parte de la mesa de Graffiti y 2 invitados por parte de la misma mesa.
**Fondeada del muro y alistamiento de la zona**: Estará a cargo de la mesa Local de Grafitti con insumos entregados por el operador.
La jornada se realizará durante 1 día, donde se intervendrán con la realización de graffitis un sitio previamente concertado por la Mesa Local y la Alcaldía de Tunjuelito, con el objetivo de crear un corredor de sano esparcimiento, promoviendo parte del turismo local y parte de la seguridad del sector. EL contratista estará encargado de realizar tanto la logística de esta actividad, como la selección de artistas junto con el comité evaluador y el desarrollo de toda la actividad.

La obra artística estará a cargo de los 6 integrantes de la Mesa de Graffiti, junto con 2 invitados y 14 artistas seleccionados durante la convocatoria. La(s) temática(s) a plasmar en los muros será definida por el Comité Técnico de Seguimiento y el comité evaluador. Las obras propuestas deberán propender por ser antisexistas, antiraciales, anticlacistas, antihomofobicas, entre otras que promuevan la no discriminación de género, etnia, avanzando en la erradicación de estos estereotipos y prejuicios de la sociedad.

**EVENTO 2.2. DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (TUNJU FEST URBAN DANCE)**

**Convocatoria artística**
**Presentación de artistas:** La jornada de Break Dance se desarrollará en un sitio previamente concertado con la mesa local y la Alcaldía de Tunjuelito, el evento tendrá una duración de ocho (8) horas como máximo y estará organizado de la siguiente manera:
El evento contará con 11 agrupaciones participantes: entre las cuales habrá agrupaciones de Salsa, Genero Urbano, Folclor y Cross Fit, Batallas de Style Stop 32 y Batallas individuales. Cada presentación será mínima de 7 minutos, Mientras los jurados hacen la deliberación de los ganadores, habrá una muestra libre del DJ invitado a través de un toque en vivo y habrá espacios de baile libre. El evento cerrará con un momento final de premiación.

**EVENTO 2.3 DÍA JOVEN JORNADAS HIP HOP (RAP)**

**Convocatoria artística**
**Presentación de artistas:**
La jornada de Rap se desarrollará en un sitio previamente concertado con la mesa local y la Alcaldía de Tunjuelito, el evento tendrá una duración de ocho (8) horas como máximo y estará organizado de la siguiente manera:
El evento contará con 6 agrupaciones de Rap participantes. Las presentaciones de las agrupaciones tendrán una duración de mínimo 30 minutos. Una vez terminada la intervención de los jurados, comenzará una nueva ronda de presentaciones siguiendo el mismo método del inicio. Mientras los jurados hacen la deliberación de los ganadores, habrá una muestra libre del DJ invitado a través de un toque en vivo.

**EVENTO 2.4. DÍA JOVEN JORNADA CIRCO**

**Convocatoria artística**
**Presentación de artistas**
Plazoleta Centro Comercial el Tunal.
Las presentaciones estarán a cargo de 11 artistas. Cada agrupación/artista tendrá un tiempo de 45 minutos como máximo para su número artístico. Los artistas participantes recibirán un estímulo económico por su participación en el evento.

**EVENTO 3. JORNADA DE ACTIVIDAD FISICA, RECREATIVA, DE ESPARCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS MAYORES**

**Reinado de la vejez**: el evento se desarrollará una jornada de seis (6) horas, en la cual las personas mayores harán parte de una experiencia recreativa, con criterio diferencial, libre de estereotipos y realizando un reconocimiento comunitario.

**La jornada contara con actividades de recreación**: que incluirán el desarrollo de acciones lúdicas con juegos tradicionales y autóctonos como tejo, rana, bolirana, juego de Cucunuba, otros juegos de tradicionales, por último, una viejotk, para la integración, disfrute y recreaciones dirigidas a personas mayores.

**EVENTO 4. ENCUENTRO INTERCULTURAL PARA COMUNIDADES ETNICAS EN TUNJUELITO**

en cumplimiento del Acuerdo 740 de 2019 y del Decreto Distrital 769 de 2019, los cuales soportan la implementación de los Presupuestos Participativos en el desarrollo del proceso de planeación en las Alcaldías Locales, como un mecanismo democrático, incluyente, incidente y pedagógico con enfoque territorial para la vinculación de la ciudadanía en la decisión de la inversión de los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local (FDL), el futuro proceso contractual deberá atender las problemáticas y necesidades evidenciadas por las propuestas ganadoras de Presupuestos Participativos para la vigencia 2023

Jornada de aproximadamente 6 horas, la cual busca fortalecer el diálogo de saberes ancestrales y deportivos de las comunidades indígenas y las comunidades Negras Afrocolombianas presentes en la localidad de Tunjuelito a partir de sus memorias, vivencias y realidades. Así mismo construyendo un escenario de encuentro por el rescate, recuperación, apropiación, difusión y socialización de los legados culturales, generando condiciones y mecanismos de participación y concertación efectiva para garantizar una ejecución real y de impacto de la Política Pública Indígena y a las comunidades Negras Afrocolombianas, las entidades del Distrito y la ciudadanía en general.

**EVENTO 5. CELEBRACION NOVENAS NAVIDEÑAS**

Se realizarán las novenas de navidad, los lugares serán juntas de acción comunal con las que cuenta la localidad abarcando las dos UPZ, teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud, Protección Social y la Secretaría de Gobierno. Se deberá garantizar en cada una de las jac participación de niños, quienes serán previamente inscritos por las jac. Se deberá disponer de elementos y logística para realizar actividades de pintucaritas, pintura y globoflexia para los niños participantes. El contratista será el responsable de la convocatoria y este evento tendrá como principales protagonistas a los niños de los barrios de la localidad de Tunjuelito quienes realizarán una inscripción previa en el lugar donde se realizará la novena cada día, y durante la jornada, con un cupo máximo de diez (10) niños por escenario escogido, quienes serán los encargados de leer las novenas, cantar los villancicos (coros), con el acompañamiento logístico del operador.

El evento tendrá una duración de nueves (08) días del 16 al 23 de diciembre y tendrá lugar en cada uno de los escenarios propuestos, un lugar diferente cada día según planeación con el comité técnico y supervisión para definir el orden de las novenas incluyendo el evento de cierre. El contratista dispondrá de ayudas audiovisuales, para los niños participantes, participación de un presentador o moderador que anime cada una de las novenas, garantizar refrigerios navideños para los niños participantes y para los dignatarios de las JAC. Se realizará una jornada de cierre de novenas de navidad en el parque de Venecia para lo cual el contratista deberá garantizar junto con el equipo de participación la logística del evento, deberá disponer de carpa, tarima, refrigerios navideños, se deberá disponer de elementos y logística para realizar actividades de pintucaritas, pintura y globoflexia para los niños previamente inscritos.

**6. INSTALACIÓN ALUMBRADO NAVIDEÑO PARQUE VECINAL VENECIA Y PARQUE SAN BENITO**

Se establece la necesidad de aunar esfuerzos entre la Secretaria General de Alcaldía Mayor - Canal capital, y Fondos de Desarrollo local, para el desarrollo, socialización y seguimiento a los eventos y actividades de instalación de iluminación con ocasión de las fiestas decembrinas de fin de año, propias de la Alcaldía Local de Tunjuelito, que apoyen la implementación de los lineamientos estratégicos para el cumplimiento de la misión institucional y contribuir en el proceso de definición de mecanismos de retroalimentación entre los procesos operacionales de la entidad y las comunidad, así como de socialización con servidores de la entidad y otros entes del Estado, con la Instalación de alumbrados navideños en el corredor del parque vecinal de Venecia y el parque San Benito, en la localidad de Tunjuelito, con recursos de la localidad, por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, canal capital, a través de la adhesión al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4140000-695-2023, con el fin de movilizar a los habitantes de la localidad, hacia un recorrido por el corredor iluminado en torno a las fiestas decembrinas de fin de año, logrando un mayor disfrute de las familias generando confianza y seguridad en el sector, además de acciones propias establecidas, con el fin de fortalecer el impacto cultural y vincular a los diferentes grupos poblacionales presentes en la localidad que tengan interés en la participación, vinculación y el desarrollo de eventos navideños.

El objeto del contrato interadministrativo es prestar los servicios de planeación, ejecución y divulgación de las actividades a desarrollarse en el marco de la acción de ciudad navidad 2023 relacionadas con la generación de los entornos lumínicos y difusión de los actos principales que harán parte de la estrategia comunicacional a cargo de la oficina consejería de comunicaciones de la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá.

Para realizar las siguientes actividades: actividades de planeación, alistamiento, ejecución y seguimiento de los entornos lumínicos definidos para la realización de la acción de ciudad navidad 2022, transmisiones en vivo y señal Streaming de los actos principales de la acción de ciudad Navidad 202, desarrollo, instalación, funcionamiento y desinstalación de los elementos necesarios para el desarrollo de la acción, desde el 10 de julio de 2023 al 10 de marzo de 2024.

Se iluminarán los escenarios con figuras que hace alusión al cuidado del medio ambiente, el reciclaje, las manzanas del cuidado, las aves como colibrí, las bicicletas, el metro y las cabinas del cable, buscando motivar entre los habitantes en la participación de las decisiones de la ciudad, especialmente la reactivación social y económica de Bogotá Región.

**COPONENTE No. 2 ESTÍMULOS y COMPONENTE No. 3 FORMACIÓN:**

- **Otorgar 20 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural y Capacitar 200 personas en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales Componentes A, B y C convenio SCRD y IDARTES.**

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Vigencia 2021 y 2022

Mediante convenio realizado entre la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, InstitutoDistrital para la Artes - IDARTES y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito, se realizará el desarrollo del cumplimento de meta de Financiar proyectos del sector cultural y creativo. del plan de desarrollo correspondiente al proyecto “Industria cultural en la nueva Tunjuelito”.

a). Proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual.
b). Proceso de formación con énfasis en formulación de proyectos, cualificación en competencias emprendedoras y empresariales c). Visibilizar agentes culturales, potenciar las capacidades de gestión local y desarrollo de las economías territoriales,

Es Cultura Local 2022, como tercera versión, contempla una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se proponen 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se iniciará con el proceso de formación que tendrá un énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Adicionalmente, el componente de fortalecimiento para aquellos proyectos que se destaquen en su ejecución, través de: a) intercambio de experiencias y, b) plataforma de proyección de talento. En el mismo sentido y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

Para la vigencia 2022, BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN contribuyo al fortalecimiento y sostenibilidad de escuelas, academias, colectivos y organizaciones que desarrollan procesos de formación artística, cultural o patrimonial en la localidad y que, a partir de una propuesta pedagógica, generan capacidades, aptitudes y competencias, que aportan al desarrollo humano de las personas que hacen parte de sus procesos, los cuales pasaron por un proceso de formación:

• Se otorgaron diez (10) estímulos, cada uno por un valor de Veintinueve millones ciento cuatro mil cuatrocientos seis pesos m/cte ($29.104.406).

BECA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS se fortalecieron y se aportó a la sostenibilidad de proyectos, procesos o emprendimientos culturales y creativos desarrollados en la localidad, los cuales pasaron por un proceso de formación:

Personas naturales y agrupaciones: Se otorgarán veinte (20) estímulos, cada uno por un valor de dieciocho millones doscientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y nueve pesos m/cte ($18.299.359).

**Vigencia 2023**

Es Cultura Local 2023, como cuarta versión, surge en el marco de una nueva alianza entre las entidades relacionadas de los niveles central y territorial, - orientadas por la Secretaría Distrital de Gobierno-, para dar paso a su nueva versión donde se contempla una estructura en la cual los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios.

En lo correspondiente al componente B, se adelantarán dos (2) esquemas: el primero de ellos, como una invitación directa, a través de un banco de proyectos, a aquellos agentes participantes de ECL 2022 que cuentan con una evaluación y un puntaje de setenta (70) o más puntos y no fueron seleccionados con ocasión de la disponibilidad de recursos. El segundo, como parte de los procesos de convocatorias para el otorgamiento de los estímulos económicos. En ambos escenarios se incluirá la caracterización de los agentes en relación con sus necesidades de fortalecimiento, lo que se materializará bajo la figura de mentorías a través del Banco de Expertos del Programa Distrital de Estímulos (PDE), como un mecanismo de acompañamiento en la ejecución de las propuestas para fortalecer la capacidad instalada de los procesos. A su vez, es importante destacar para este componente la aplicación del impacto expandido de algunos de las ofertas: respecto del cumplimiento de metas, en donde se podrá contemplar el impacto expandido como un mecanismo que amplía el alcance de beneficiarios en las localidades y permite la dinamización económica y social de la localidad. Lo anterior, a partir de la inclusión de determinado número de agentes con participación efectiva en el desarrollo de las propuestas ganadoras.

Intervenir 1 sedes culturales con dotación y/o adecuación, será incluida como una convocatoria y categoría específica, que contempla, apropiar e intervenir los espacios de la casa de la cultura de Tunjuelito, a través de imágenes de arte urbano en gran formato que permita exaltar la riqueza social, ambiental, cultural y territorial de la localidad sexta de Tunjuelito.

| CUARTA VERSIÓN | PROYECTO | PRESUPUESTO | BENEFICIARIOS | 12% APORTES | 5% | RECURSO DISPONIBLE | ESTIMULOS | JURADOS | ESTIMULOS INDIVIDUAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capacitar Personas, en los campos artisticos, interculturales, culturales y o patrimoniales | 2051 | $ 200.000.000 | 5 | $ 24.000.000 | $ 10.000.000 | $ 166.000.000 | $ 155.500.000 | $ 10.500.000 | $ 31.100.000 | Impacto expandido |
| Financiar Proyectos del sector cultural y creativo | 2050 | $ 284.100.000 | 12 | $ 34.092.000 | $ 14.205.000 | $ 235.803.000 | $ 225.303.000 | $ 10.500.000 | $ 18.775.250 | |
| Otorgar estímulos de apoyo al sector artísticos y cultural. | 2051 | $ 539.500.000 | 20 | $ 64.740.000 | $ 26.975.000 | $ 447.785.000 | $ 435.785.000 | $ 12.000.000 | $ 21.789.250 | |

**Líneas:**
**Tiempo de ejecución**
2021, 2022, 2023, 2024

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Habitantes de la localidad de Tunjuelito, niños y niñas mayoresde 6 años, adultos y personas mayores. | 5 | 5 | 5 | 5 |

**Selección de beneficiarios**

El proyecto beneficiara directamente a través de eventos orientados a desarrollar festividades, muestras, exposiciones, encuentros, eventos, ferias, conciertos, recorridos, circuitos, celebraciones y/o conmemoraciones a:

- Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios Niños, niñas, Jóvenes, Personas mayores, sectores sociales (Comerciantes de la localidad sector bares y restaurantes de Venecia, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales.

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área ruralde la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2022** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2023** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2024** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |

**Tiempo de ejecución**
2021, 2022, 2023, 2024

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| Comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocidao constituida. Estímulos para grupos y artistas independientes. | **20** | **20** | **20** | **20** |

**Selección de beneficiarios**

El proyecto beneficiara directamente a través de otorgar estímulos de apoyo al sector artístico y cultural

- Emprendedores
- Empresarios
- Propietarios de infraestructura cultural pública o privada
- Comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocida o constituida por la autoridad competente, con sede principal en el área delimitada es decir en la localidad de Tunjuelito

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área ruralde la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2022** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2023** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2024** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| La totalidad de la población de la localidad: 201.843 personas | **200** | **200** | **200** | **200** |

**Selección de beneficiarios**

El proyecto beneficiara directamente a través de formar personas en los campos artísticos, interculturales, culturalesy/o patrimoniales a:

- Emprendedores
- Empresarios
- Propietarios de infraestructura cultural pública o privada
- Comunidades organizadas, asociaciones cívicas, gremiales y comerciales a través de una personería jurídica con o sin ánimo de lucro debidamente reconocida o constituida por la autoridad competente, con sede principal en el área delimitada es decir en la localidad de Tunjuelito.

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área ruralde la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2022** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2023** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2024** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |

**COMPONENTE No.4 FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA:**

- **Intervenir cuatro (4) sedes culturales con dotación y/o adecuación.**

Considerando la importancia de los equipamientos culturales para propiciar el desarrollo de expresiones y prácticas culturales, surge el nuevo concepto de gasto "Dotación e Infraestructura Cultural". Dirigida a proyectos que aportan al fortalecimiento de las infraestructuras culturales locales, como herramientas para el mejoramiento del acceso y disfrute de la oferta cultural por parte de la ciudadanía, en condiciones adecuadas de seguridad y calidad. Esta línea de inversión tiene como objetivo fortalecer la infraestructura cultural pública de la ciudad, en especial aquellas con bases comunitarias y locales, de modo que los equipamientos culturales propicien la participación cultural, contribuyendo a promover la integración y a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Para la vigencia 2022 se estructuró una actualización del componente tecnológico (cableado estructurado y equipos activos) para funcionamiento de la red en Casa de la Cultura, además de obras de insonorización (aislamiento acústico) para el auditorio y estudio de grabación. Estas intervenciones garantizan el correcto funcionamiento en el servicio de conectividad al interior del recinto y el desarrollo de las actividades culturales que se realizan en este espacio para habitantes de la localidad.

| RESUMEN DE PRESUPUESTO | | |
|---|---|---|
| LOTE 1 (MOBILIARIO) | $ | 22.937.132 |
| LOTE 2 (EQUIPOS TECNOLOGICOS) | $ | 55.837.732 |
| LOTE 3 (LUDICOS) | $ | 3.588.814 |
| **VALOR TOTAL IVA INCLUIDO** | **$** | **82.363.679** |

Para la vigencia 2023 se contempla la dotación de elementos por lotes, mobiliario (lote 1), equipos tecnológicos y de audio (lote 2) y lúdicos (lote 3) para dotar la infraestructura cultural la Biblioteca Gabriel García Márquez –Tunal teniendo en cuenta la necesidad de dotación de elementos para el mejoramiento y aprovechamiento de algunos de los espacios del tercer piso a fin de poder ofrecer servicios y programas más inclusivos de acuerdo, a las necesidades de los habitantes de la localidad.

La Biblioteca Gabriel García Márquez –Tunal de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá, lleva veintidós años brindando espacios, servicios y programas que respondan a las necesidades informacionales, de lectura, escritura, y la oralidad para el acercamiento a la cultura y para la interacción social en la localidad de Tunjuelito, así mismo, se ha convertido un eslabón clave de la cadena del desarrollo local, no sólo porque ha cumplido su misionalidad y función frente al usuario, sino, porque, de acuerdo a la asistencia y participación de los usuarios en la oferta que se les brinda, se evidencia la circulación de diversidades, el encuentro, la apropiación, la formación, el aprendizaje y la recreación de los usuarios de la localidad de Tunjuelito.

La biblioteca ha abierto escenarios en los que los usuarios pueden expresar su creatividad e inventiva, como es el caso de la nueva Sala LABCO – Laboratorio de Cocreación – en la que se brinda a los usuarios las capacitaciones, herramientas, recursos y fuentes de información necesarios para apoyarlos, para dicha proyección es fundamental que la biblioteca pueda contar con el mejoramiento de sus espacios locativos y dotación, en aras de ofrecer otras posibilidades a la inventiva de su comunidad usuaria.

El proyecto está destinado a una o más de las tipologías de equipamientos culturales de la Ciudad de Bogotá relacionadas a continuación: Auditorio, cinemateca, galería, sala de cine, salas de exposición, teatro, biblioteca comunitaria, biblioteca pública, biblioestación, Casa de la Cultura, Centros felicidad, Centro cultural artístico.

| | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | Teniendo en cuenta que la Biblioteca Gabriel García Márquez- El Tunal, brinda espacios, servicios y programas en cuanto a lectura, escritura y la oralidad para el acercamiento a la cultura y para interacción social, los beneficiarios son la totalidad de la población de Tunjuelito y las localidades aledañas | **1** | **1** | **1** | **1** |
| | **Selección de beneficiarios**<br><br>*Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.*<br><br>Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios (niños, niñas, adolescentes, juventud, personas mayores) y sectores sociales (mujeres, víctimas del conflicto armado, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos, entre otros). | | | | |

**LOCALIZACION**
*Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*

| Año | UPZ/UPR/área ruralde la localidad | Barrio/vereda | Localización específica |
|---|---|---|---|
| **2021** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2022** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2023** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |
| **2024** | 42 Venecia<br>62 Tunjuelito | Todos los barriosde la UPZ | Todos los barrios de la UPZ |

- **Intervenir cuatro (4) sedes culturales con dotación y/o adecuación**

El fondo de Desarrollo Local cuenta con diferentes espacios de participación ciudadana como lo es la Casa de la Cultura, creada a partir del Acuerdo Local No. 7 de 2011, la cual tiene como función evidenciar los procesos comunitarios y culturales relacionados con el arte que se desarrollan en el territorio. Es una plataforma para que los artistas locales muestren sus saberes y compartan con la colectividad, convirtiéndose en un punto de referencia en el territorio para dinamizar a las comunidades. Por lo anterior descrito, se evidencia un espacio importante para la conexión y participación de la población.

Adicionalmente desde el periodo 2022 con el fin de mejorar la cobertura y dar el espacio acercando a la comunidad de Tunjuelito, para que participen de procesos y servicios multidisciplinares, con el fin de crear otros puntos de referencia descentralizados para la comunidad, por parte del FDLT comienza la construcción de la casa de la participación de Tunjuelito, una obra robusta que se proyectó para generar un espacio adecuado de 3 pisos y una terraza que posibilitara la ejecución de más actividades participativas para la comunidad de Tunjuelito y visitantes, la construcción de la casa de la participación, la cual se ubica en el barrio de Villa Ximena finalizo a principios del periodo 2023, y abrió sus puertas oficialmente al público para el mes de febrero de 2023.

Como parte del desarrollo tecnológico y con el fin de promover espacios de investigación, acceso a la información y complementos educativos, la casa de la cultura cuenta con un espacio denominado “Nodo Digital de Tunjuelito” el cual también se articula con la casa de la participación para recibir a todo el público en general de la localidad y ciudadanía visitante, en este espacio se brindan servicios de capacitación, orientación al ciudadano, alfabetización digital, entre otros, y cullo fin es la reducción de la brecha digital, así como el apoyo a las diferentes feria empresariales, espacios de emprendimiento y demás actividades dispuestas por la Alcaldía local de Tunjuelito, Alcaldía Mayor de Bogotá, Alta consejería TICS y demás entes territoriales que promuevan el desarrollo tecnológico.

En aras de articular y cumplirle a la comunidad, tanto la casa de la participación como la casa de la cultura de Tunjuelito organizan y coordinan espacios para talleres culturales, salas de ensayo, cine foro, ferias de empleabilidad, ferias para el adulto mayor, entre otros, cada uno de estos espacios tiene una programación trimestral en donde cada mes se tiene un alto volumen de personas que participan de los espacios, y las ferias se realizan mínimo una vez cada mes, los horarios de desarrollo para las actividades como bien se ha venido mencionando son extendidos abarcando parte de la jornada de la noche, por lo que teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto se hace necesario garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de cada sede (Casa de la Cultura y Casa de la Participación), brindando y ofreciendo espacios de calidad atendiendo las necesidades expuestas anteriormente, se debe realizar un proceso de contratación que supla los requerimientos en cuanto a mejoramiento, actualización y puesta a punto del sistema de redes eléctricas y telecomunicaciones de la Casa de la Cultura y Casa de la Participación de Tunjuelito garantizándole a la comunidad y a la entidad adscrita (FDLT)que se cumplirán con las normas, estándares de operación para las sedes brindando la mejor experiencia para los usuarios, comunidad y visitantes en general.

**FORTALECIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA PARA LA CASA DE LA CULTURA Y EL DISEÑO E INSTALACIÓN DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, VOZ, DATOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PUNTOS ELÉCTRICOS PARA LA CASA DE LA PARTICIPACIÓ,** valor del presupuesto oficial, es decir por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 180.000.000).

| | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | Teniendo en cuenta que la Casa de la Cultura y la Casa de Participación, son espacios de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población con el fin de diseñar las políticas, posibilitar los derechos, dar acceso al arte, desarrollar actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales, apoyando la creación artística y fomentando el intercambio cultural, la población beneficiada seria los habitantes de la Localidad de Tunjuelito y localidades aledañas. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | **Selección de beneficiarios**<br><br>*Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.*<br><br>Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios (niños, niñas, adolescentes, juventud, personas mayores) y sectores sociales (mujeres, víctimas del conflicto armado, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos, entre otros). | | | | |

- **Intervenir cuatro (4) sedes culturales con dotación y/o adecuación**

La construcción de la sede de la casa de la participación en Villa Ximena se realizó mediante el contrato de obra pública No. 230 de 2021 con Gijón S.A.S, con un plazo de ejecución inicial de cinco (5) meses, su fecha de inicio fue del ocho (08) de febrero de 2022 y la fecha de terminación o vencimiento del plazo contractual considerando las modificaciones se dio en el mes de septiembre del 2022, la entrega o recibo final de obra fue en el mes de noviembre del mismo año, la custodia de la edificación, los equipos y elementos de la nueva sede de la Alcaldía están a cargo del FDLT, de allí nace la necesidad no solo por el cumplimiento de la normatividad jurídica y los aspectos técnicos, sino también por el compromiso adquirido con la comunidad, visitantes y público en general que desee participar, organizar o realizar alguna actividad de índole académico, participativo, artístico, de convivencia o de actividades que se relacionen con los lineamientos de la casa de la participación de Tunjuelito, se hace necesario contar con la infraestructura básica de red de internet, voz, datos y puntos eléctricos suficientes, adicionalmente se requiere el suministro e instalación de una serie de elementos y adecuaciones complementarias referentes a la seguridad de la edificación, entre ellos se encuentran barandas, puertas de seguridad, rejas para la protección de la fachada en vidrio, letrero de referencia y otros suministros necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de estos espacios.

Para el funcionamiento de las instalaciones y oficinas de la Casa de Participación ubicada en la Calle 56f Sur # 27-29ª que permitan de manera segura laborar en los espacios, donde se garantice el ejercicio y desarrollo de actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, tomando por parte del FDLT todas las medidas prácticas razonables y factibles que busquen proteger a los funcionarios, contratistas y ciudadanía de posibles accidentes en la edificación, así como es indispensable tomar las medidas por parte de las entidades estatales desarrollar todas las acciones y gestiones administrativas necesarias que propendan por mantener en óptimas condiciones para amparar los bienes inmuebles en general que sean de su propiedad, en aras de que el patrimonio público en ellos representados no sufra detrimento alguno se deben implementar la instalación y suministro de elementos tales como barandas, puertas y cerramiento metálico que lleve a tal fin.

La casa de la participación de Tunjuelito tiene como objetivo promover y acercar a la comunidad para que participen y se apropien de los espacios multidisciplinares, que puedan generarse desde el FDLT como por parte de la comunidad en general, cuyo fuerte y enfoque principal para los espacios están fundamentados en el bienestar, apoyo, orientación para la comunidad, actividades de educación física, muestras artísticas, dialogo y participación, da tal forma que sean aprovechados los espacio dentro de la casa de la participación para estas actividades generando un bienestar inclusivo para toda la comunidad.

**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LOS SUMINISTROS E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA, COCINA INTEGRAL, ADECUACIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO,** valor del presupuesto oficial, es decir por valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 130.000.000).

| | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | Teniendo en cuenta que la Casa de Participación, son espacios de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población con el fin de diseñar las políticas, posibilitar los derechos, dar acceso al arte, desarrollar actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales, apoyando la creación artística y fomentando el intercambio cultural, la población beneficiada seria los habitantes de la Localidad de Tunjuelito y localidades aledañas. | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | **Selección de beneficiarios**<br><br>*Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.*<br><br>Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios (niños, niñas, adolescentes, juventud, personas mayores) y sectores sociales (mujeres, víctimas del conflicto armado, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos, entre otros). | | | | |

- **Intervenir cuatro (4) sedes culturales con dotación y/o adecuación**

El Punto Digital localizado en la Casa de la Cultura de la Localidad de Tunjuelito, barrio El Carmen, fue instalado en el año 2018 como un espacio que garantiza el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad de la localidad, en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la población y al mejoramiento de la calidad de vida.

El punto Vive Digital tiene como objeto promover y acercar a la comunidad a los espacios tecnológicos y participativos que pueden surgir como apoyo para la comunidad, donde las fortalezas y enfoque principal del espacio se basa en el bienestar, el apoyo y demás, utilizando espacios adecuados para participar en estas actividades y crear un bienestar para toda la comunidad, los Puntos Vive Digital fomentan además talleres de creación de aplicaciones, animaciones y desarrollo de software, incentivando que la comunidad sea emprendedora y generadora de nuevos conocimientos.

El Proyecto Puntos Vive Digital promueve el fortalecimiento cultural mediante espacios que garantizan el acceso, uso y apropiación de las TIC mediante un modelo de servicios sostenible que permite integrar a la comunidad en escenarios de acceso, capacitación, entretenimiento y otras alternativas de servicios TIC en un mismo lugar, con el fin de contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad de Tunjuelito y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Para continuar con el servicio, es necesario por parte de las entidades territoriales y públicas beneficiadas, la asignación de recursos propios y/o la realización de alianzas estratégicas con el propósito de garantizar los distintos componentes requeridos para la operación del proyecto, tales como el servicio de conectividad, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica, desarrollo de la oferta de apropiación y formación en temáticas TIC, entre otros.

Por lo expuesto previamente, se hace necesario realizar la remodelación de las instalaciones del Punto Vive Digital ubicado en la Casa de la cultura de la Localidad de Tunjuelito, a fin de brindar su acceso a toda la comunidad de la manera más optima posible. Dado que lleva ya aproximadamente cinco años en funcionamiento y debido a su alta concurrencia, presenta algunos deterioros que deben ser mejorados, dicho proceso abarca desde la decoración, hasta la elección de mobiliario adecuado, a fin de modernizar el punto y hacerlo más cómodo y asequible, incluyendo las reparaciones necesarias, el repintado, la sustitución de piezas o la adición de nuevas piezas para mejorar la funcionalidad y el aspecto general del Punto Vive.

**"CONTRATAR A TITULO DE COMPRA VENTA EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL PUNTO VIVE DIGITAL DE LA CASA DE LA CULTURA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO"**, valor del presupuesto oficial, es decir por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).

| | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| | Teniendo en cuenta que el punto vive digital está ubicado en la casa de la cultura, son espacios de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población con el fin de diseñar las políticas, posibilitar los derechos, dar acceso al arte, desarrollar actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales, apoyando la creación artística y fomentando el intercambio cultural, la población beneficiada seria los habitantes de la Localidad de Tunjuelito y localidades aledañas. | **1** | **1** | **1** | **1** |
| | **Selección de beneficiarios**<br><br>*Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.*<br><br>Grupos étnicos (comunidades indígenas, comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras, Pueblo Rrom o gitanos y raizales) Grupos etarios (niños, niñas, adolescentes, juventud, personas mayores) y sectores sociales (mujeres, víctimas del conflicto armado, Sectores LGTBI, personas con discapacidad, comunidades campesinas y rurales, artesanos, entre otros). | | | | |

## 9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

### a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.
- Constitución Política de Colombia
- Ley 152 de 1994 (Julio 15). Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Decreto 1421 de 1993. “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé deBogotá”
- Acuerdo 13 de 2000. Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital
- Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia.
- Acuerdo 740 de 2019. Mediante el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá D.C.

- Acuerdo 761 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”
- Acuerdo Local Número 001-2020. Septiembre 24 de 2020. Por el cual se adopta el Plan de Desarrolloeconómico, social, ambiental y de obras públicas para la Localidad de Tunjuelito. 2021-2024.

### b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puedetrabajar el proyecto

- Consejo de Planeación Local
- Consejo Local de Gobierno
- IDRD

- Secretaría de Cultura, recreación y Deporte.
- IDARTES
- Secretaría General del Distrito
- Consejo local de Arte, Cultura y Patrimonio.

## 10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURACostos del

**Proyecto (cifras en pesos):**

| META(S) DE PROYECTO | COMPONENTES | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL | COSTOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales. | Eventos | Realizar eventos depromoción | 254.000.000 | 376.930.000 | 555.000.000 | 270.000.000 |
| Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales. | Eventos | Realizar eventos depromoción (alumbrado navideño) | | 100.000.000 | 200.000.000 | |
| Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | Estímulos | Apoyo profesional | | 68.250.000 | | |
| Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | Estímulos | Otorgar estímulos | 405.000.000 | 471.844.000 | 985.500.000 | 507.000.000 |
| Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | Formación | Apoyo profesional | | 105.150.000 | | |
| Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | Formación | Acciones de capacitación | 199.000.000 | 381.780.000 | 460.000.000 | 280.000.000 |
| Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación | Fortalecimiento Infraestructura | Apoyo profesional | 0 | 331.345.000 | | |
| Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación | Fortalecimiento Infraestructura | Intervención a sedesculturales | 531.000.000 | 283.598.000 | 628.000.000 | 614.000.000 |
| TOTAL, ANUAL DE COSTOS | | | 1.389.000.000 | 2.118.897.000 | 2.828.500.000 | 1.671.000.000 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE | | | 8.007.397.000 | | | |

## 11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| META PLAN DE DESARROLLO | OBJETIVO ESPECIFICO | COMPONENTES | META(S) PROYECTO | INDICADOR |
|---|---|---|---|---|
| Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales. | Promover actividades culturales de la localidad | Eventos | Realizar 20 eventos de promoción de actividades culturales. | Eventos de promoción de actividades culturales realizadas |
| Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | Entregar estímulos a las iniciativas presentadas por el sector | Estímulos | Otorgar 80 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural. | Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural |
| Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales. | Promover la formación cultural en la localidad | Formación | Capacitar 800 personas en los campos artísticos, interculturales, | Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | culturales y/o patrimoniales. | culturales y/o patrimoniales |
| Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación. | Fortalecer las sedes culturales a través de dotación y adecuación | Fortalecimiento Infraestructura | Intervenir 4 sedes culturales con dotación y/o adecuación. | Sedes dotadas/Sedes adecuadas |

## 12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

**RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO**

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficiosgenerados.*

**Beneficios:**

Fortalecimiento de los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en las localidades deben ser susceptibles de medirse en términos de sus transformaciones y debe contar con líneas de acción diferenciales para asegurar la participación de niños y niñas de primera infancia, jóvenes, adultos, personas mayores y personas pertenecientes a grupos étnicos y personas con discapacidad.

**Resultados:**

Gestionar en la localidad la cultural, el desarrollo humano, diversidad, interculturalidad de los grupospoblacionales y las organizaciones artísticas.

Implementación de los procesos de formación en las áreas artística, cultural y patrimonial, incluyendo la dotación, mantenimiento y almacenamiento de instrumentos, materiales pedagógicos y de elementos básicos para brindar condiciones apropiadas para el funcionamiento operativo y pedagógico.

Apropiación de la Localidad, propiciando escenarios de encuentros, interactuando con expresiones, saberes y prácticas artísticas, apoyando la reactivación económica, buscando la apropiación del espacio público, la integración social y construcción de sentido de pertenencia por la localidad.

## 13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

**VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES**
*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación yejecución del mismo.*

**(**19/11/2020**): INSCRITO**

**(**17/12/2020**): REGISTRO**

(31/08/2022**): ACTUALIZACIONES** Se actualiza la DTS incluyendo la descripción general de los estudios previos adelantados por el sector gobierno en cabeza de la secretaria de Cultura Recreación de Deporte SCRD

**(**31/08/2020**): ACTUALIZACIONES** Se actualiza también la distribución presupuestal de acuerdo con el plan operativo anual de inversiones 2022 y la ejecución del presupuesto del 2021. Johanna Galindo – Profesional planeación.

(02/06/2023): **ACTUALIZACIONES** Se amplía información de la descripción de la actividad a realizar en la vigencia. Zoraida Barrera Blanco - Profesional de Planeación

(19/07/2023): **ACTUALIZACIONES** Se actualiza descripción de componente No.4 sedes culturales con dotación a la biblioteca Gabriel García Márquez – El Tunal. Carlos Andrés Flórez - Profesional de Infraestructura

(23/08/2023): ACTUALIZACIONES Se actualiza descripción de componente No.1. Eventos - Sandra Salguero - Profesional de Planeación

(31/08/2023): **ACTUALIZACIONES** Se actualiza descripción de componente No.4 sedes culturales con el fortalecimiento, adecuación y mejoramiento a la red eléctrica de la casa de la cultura y el diseño e instalación del componente tecnológico, voz y datos de la Casa de la Participación de la Alcaldía Local. Carlos Andrés Flórez - Profesional de Infraestructura.

(01/11/2023): **ACTUALIZACIONES** Se actualiza descripción de componente No.4 sedes culturales con el suministro e instalación de carpintería metálica, cocina integral, adecuaciones y elementos complementarios para la Casa de la Participación del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito-Carlos Andrés Flórez - Profesional de Infraestructura

(15/11/2023): **ACTUALIZACIONES** Se actualiza descripción de componente No.4 sedes culturales con el suministro e instalación del mobiliario para el mejoramiento de las instalaciones del punto vive digital ubicado en la Casa de la Cultura del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito-Carlos Andrés Flórez - Profesional de Infraestructura

## 14. OBSERVACIONES

| **OBSERVACIONES DEL PROYECTO**<br>*Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación yejecución del mismo.* |
|---|
| **NA** |

## 15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

| **RESPONSABLE DEL PROYECTO**<br><br>*Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.* |
|---|
| **Nombre**<br>*Sandra Salguero* |
| **Cargo**<br><br>Profesional Planeación |

| |
|---|
| **Teléfono Oficina**<br>7698460 |
| **Fecha de elaboración** (23/08/2023) |